



Resolución de Dirección **342 / 2024 - TAR -UNSa**  
Rectifica RCA 165/2024-TAR-UNSa - Expte. N° 20.269/22  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
26/12/2024

## VISTO

La resolución RCA 165/2024-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba el dictamen y designa al Ing. Rubén Adolfo LUNA en el cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple para la asignatura Geología Ambiental aplicada a la Industria Hidrocarburífera, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente el cargo como Jefe de Trabajos Prácticos en el Artículo 1° de la mencionada resolución, cuando corresponde Auxiliar Docente de Primera Categoría que es el cargo motivo del llamado convocado mediante RCA 104/2024-TAR-UNSa, el Dictamen emitido por la Comisión Asesora, el título de la misma RCA 165/2024-TAR-UNSa, y en general el de todas las actuaciones contenidas en el Expte. N° 20.269/22.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## LA VICEDIRECTORA

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** el error material en el Artículo 1° de la RCA 165/2024-TAR-UNSa, en el cual debe incorporarse el siguiente texto:

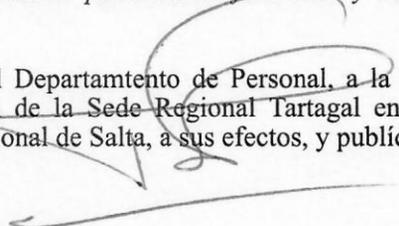
**Donde dice: "ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL DICTAMEN** unánime de fs. 89 a 96, emitido por la Comisión Asesora, y **DESIGNAR** al Ing. Rubén Adolfo LUNA, DNI N° 13.577.580, en el cargo **Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Geología Ambiental aplicada a la Industria Hidrocarburífera, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.024 o nueva disposición."**

**Debe decir: "ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL DICTAMEN** unánime de fs. 89 a 96, emitido por la Comisión Asesora, y **DESIGNAR** al Ing. Rubén Adolfo LUNA, DNI N° 13.577.580, en el cargo **Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Geología Ambiental aplicada a la Industria Hidrocarburífera, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.024 o nueva disposición."**

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** al interesado y notifiquese al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos, y publíquese.

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Teresita I. Mercado**  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a